



4/12

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ALCALDE -PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Juan Manuel Cortes Mancebon. PSOE
D^a María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Laureano Antonio Salvatierra Castro. PSOE
D. Oscar Medina España. PP
D^a María del Mar Baena Azuaga. PP
D. Manuel Palomas Jurado. PP
D^a Sandra Jesús Extremera López. PP
D. Víctor Salvador Molina López. PP
D. Antonio Toro Núñez. IULVCA
D^a María José Prados Bravo. IULVCA
D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Alfonso A. Márquez Soto. PIU
D. Manuel Martín Godoy. PIU
D. José Pérez García. PA

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a treinta de Marzo del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las doce horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

Por el Concejál D. Manuel Palomas, como cuestión previa, desea matizar que quedará para los anales que se celebre Comisión Informativa el mismo día de la Sesión Plenaria y se empiece el Pleno con bastante retraso, en relación con algunos asuntos que van a ser tratados en este Pleno.

El Portavoz del Grupo Popular D. Oscar Medina solicita que solo sean tratados los puntos del orden del día referidos al Plan de Ajuste, al no estar de acuerdo con el resto de los puntos del orden del día, por cuanto el Pleno no ha sido notificada la convocatoria con los dos días hábiles de antelación que señala la Ley.



El Sr. Alcalde replica que podría entender que algunos puntos de la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada esta misma mañana, queden sobre la Mesa pero no todos los demás, por cuanto ya en Junta de Portavoces del pasado 8 de Marzo se trató del plazo más o menos ajustado para celebrar el Pleno Ordinario del presente mes, con el añadido de que, de no tratarse los puntos de la convocatoria, van a quedar fuera algunos asuntos importantes como el Plan de Playas, que ha sido tratado en la Comisión y en el Patronato de Turismo, y la adjudicación del Centro de Estancia Diurna, si bien matiza que su deseo no es realizar ninguna imposición, por lo que someterá a consideración del Pleno los asuntos que vayan aprobarse, aunque reitera que todos estos extremos y circunstancias se habían dilucidado en Junta de Portavoces.

El Portavoz del Grupo Popular D. Oscar Medina replica ser cierto que en la Junta de Portavoces última se trató del retraso del Pleno Ordinario, pero no que la Comisión Informativa de Hacienda se celebre hoy mismo, sin que se pudiese acceder a la información sobre los puntos considerados en la misma, por lo que, lo que, en definitiva, propone es que solo se debatan en este Pleno los puntos que afectan al Plan de Ajuste, no teniendo tampoco inconveniente que se incluya algún otro asunto que requiera su aprobación por urgencia.

Contesta el Sr. Alcalde que el calendario viene dado por el Decreto que ha dictado el Sr. Rajoy que, además de suponer una clara intervención en la autonomía municipal, ha supuesto el hecho de llegar muy ajustados para la aprobación del Plan de Ajuste en la mayoría de los Ayuntamientos, pese al trabajo y labor extraordinaria que se ha tenido que realizar por la Intervención Municipal, sobre la que expresa su agradecimiento, aunque hasta el día de ayer, sobre las 14'30 horas, no quedó ultimado el referido Plan de Ajuste, habiéndolo conocido todos a partir de este momento, no entendiendo que se proponga que en este Pleno se debatan los asuntos que vienen de urgencia y sobre aquellos ordinarios, ya dictaminados, se proponga que no se traten, pudiendo entender que deje fuera los tres últimos puntos del orden del día, que han sido dictaminados hoy mismo, pero no el resto de asuntos.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro y reconoce ser cierto que en la Junta de Portavoces del pasado 8 de Marzo se sabía ya las posibles complicaciones que podrían derivarse del Plan de Ajuste, motivo por el que se dio el plazo de hasta hoy para celebrar el Pleno, pero también es verdad que la documentación no ha llegado hasta ayer a las 15 horas y en el Pleno vienen además otros puntos que no han podido ser examinados, no siendo lógico que se proponga la aprobación de estos asuntos, por lo que, ante todo esto, a su juicio, se debe de atender la petición del PIU, que ha solicitado un aplazamiento de los asuntos contenidos en la convocatoria para evitar posibles impugnaciones, aunque no deba de ponerse en cuestión el debate y aprobación del Plan de Ajuste, pese a no haber tenido tampoco tiempo para su estudio, dada la importancia del mismo.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez para indicar que en política no es solo importante el fondo, sino también la forma que influye y condiciona, debiendo entenderse que muchos Concejales no están dedicados a la política de modo exclusivo y necesitan al menos el tiempo que otorga la Ley para el estudio de los asuntos que se someten a la decisión de los Órganos Colegiados y recuerda las exigencias del Grupo PSOE sobre este extremo en anteriores mandatos Corporativos, por lo que ahora se debe de aplicar la misma medida. Entiende el Sr. Portavoz que el tratamiento que se iba a dar es aceptar la propuesta del Grupo PIU en el sentido de no celebrar la sesión ordinaria y dejarla para los próximos días, sino una extraordinaria y urgente para debatir los puntos que afectan al Plan de Ajuste, de modo que no se corran riesgos en ningún sentido.



En este momento interviene el Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez y manifiesta su no intención en principio, de hablar sobre la solicitud presentada por su Grupo para que se celebre un Pleno extraordinario y urgente, dejando el ordinario para otra fecha por haber sido notificado con incumplimiento de lo que dice la Ley, si bien en Comisión de Hacienda esta propuesta no ha sido aprobada, por lo que, como entiende que el bien común debe de estar por encima de todo, y habida cuenta que según como se celebre el Pleno pueden existir o no algunas reclamaciones, esto le hace que se vuelva a plantear la celebración de un Pleno extraordinario y urgente con los puntos relativos al Plan de Ajuste, y posteriormente se convoque el Pleno Ordinario dentro del plazo legal con el resto de puntos.

El Sr. Alcalde replica que en política se puede justificar casi todo, pero los Grupos de la oposición entran en contradicción con los argumentos utilizados, ya que desean que los temas que se debatan sean los no conocidos hasta ayer mismo, mientras que para el resto de los puntos, que están dictaminados por Comisión, piden que se celebre otro Pleno, y, aunque no tiene ningún inconveniente en que los asuntos se desarrollen en el sentido solicitado, es preciso ser coherentes, con el añadido de que el Plan de Ajuste viene condicionado por los plazos concedidos para su aprobación y su elaboración, habiendo sido conocido por todos al mismo tiempo, por lo que la culpa no es ni del Sr. Alcalde, ni de la Administración Municipal, sino del propio Decreto planteado por el Sr. Rajoy, debiendo además tenerse en cuenta que con el argumento utilizado podría hoy no aprobarse el Plan de Ajuste, y esperando además que, si hoy tampoco se aprueba la adjudicación del Centro de Estancia Diurna, nadie vaya luego a la prensa achacando al equipo de gobierno el retraso en la apertura. Tras esto solicita que el Secretario informe sobre el mejor modo de proceder.

A tal efecto, el referido funcionario, explica que se podría convocar por el Sr. Alcalde un Pleno extraordinario y urgente, en este mismo momento, al estar presentes todos los miembros de la Corporación, con los puntos relativos al Plan de Ajuste, cuya urgencia deberá ratificarse en el primer punto de este Pleno, como decisión más favorable, frente a la de continuar con el Pleno Ordinario y tratar en el mismo los puntos aludidos, por cuanto existiría riesgo de posible impugnación, motivada por no haberse efectuado la convocatoria con la antelación de dos días marcadas por la Ley.

Por el Sr. Alcalde se indica no tener inconveniente en aceptar lo que el Pleno apruebe, por lo que somete a aprobación la propuesta de celebración de sesión extraordinaria y urgente con los puntos segundo y tercero de la parte resolutoria y primero de la parte de seguimiento y control del orden del día del Pleno citado como ordinario. Realizada esta, el Pleno Municipal, por mayoría de 9 votos a favor de los Grupos PP, IULVCA y PA, 2 abstenciones del Grupo PIU y 6 en contra, del Grupo PSOE, acuerda aprobar la referida propuesta.

En consecuencia con lo anterior, por parte del Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las doce y veinte horas, para continuar seguidamente con la celebración del Pleno extraordinario y urgente solicitado, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, de que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE